NUM. 40

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

del Viérnes 3 de Junio de 1842.

BIBLIOTECA PUBLICA GUADALAJARA

Intendencia de esta Provincia.

Continuan las relaciones de los bienes del Clero Secular, fábricas de Iglesia &c.

RADICANTES EN TERMINO de Pastrana.

Pertenecientes al cabildo de dicha villa.

Tierras.

Una en el puente renta cincuenta reales, otra en el moradillo renta doscientos sesenta reales, otra en el cuadro renta ciento sesenta, otra en dicho sitio renta ciento diez reales, otra en dicho sitio renta ciento diez reales, otra en dicho sitio renta ciento diez reales, otra en dicho sitio renta ciento noventa y tres reales doce maravedises, otra en dicho sitio renta ciento noventa y tres reales doce maravedises, otra en dicho sitio renta ciento noventa y tres reales doce maravedises, otra vajo del carmen renta sesenta reales, otra en la carrona renta seis cientos reales, otra en dicho sitio renta doscientos diez y siete reales, otra en dicho sitio renta sesenta reales, otra en dicho sitio renta ciento cincuenta reales, otra en dicho sitio renta setenta reales, otra en dicho sitio renta cincuenta reales, otra en dicho sitio renta ciento diez reales, otra en cantesa renta quince celemines de trigo, otra en dicho sitio renta veinte y dos reales, una tierra en la cabezuela renta diez y seis reales otra en baldecusto renta veinte reales otra en valdeangui renta diez y ocho reales, otra en la cantera renta siete fanegas de trigo, otra en la ceña areniza renta veinte y cuatro reales, otra en los baldechorales renta cuarenta y cinco reales, otra en el cuadro renta ciento sesenta reales, otra en dicho sitio renta cien reales, otra en la vega renta setenta y cuatro reales, dos suertes en dicho sitio renta treinta reales, otra en dicho sitio renta cincuenta y siete reales, otra en la cantera renta cuarenta reales, otra en la vega renta treinta y siete reales, otra en la cantera renta veinte reales, otra en la piedra areniza renta setenta y cinco reales, otra en la vega de arriba renta doscientos setenta reales, otra en dicho sitio renta cincuenta y cinco reales, otra en el tanquillo renta ciento veinte reales, otra en la fuente de piedra renta setenta reales, otra en la vega renta treinta reales otra en la cantera renta cien reales, otra en dicho sitio renta ciento cincuenta reales, otra en la vega de arriba, renta cincuenta y seis reales otra en el Majuelo renta cuarenta otra en el cuadro renta cien reales, otra en la muela renta sesenta reales, otra en el chopillo renta ciento diez reales, una tierra en cabeza rubia renta ocho reales, otra en el caz renta cuarenta y cinco reales, otra en la barrona, renta ciento cuarenta y seis reales, otra en dicho sitio renta treinta reales, otra en la vega de abajo renta ocho reales, otra en valde-teneros renta diez y seis reales, otra en San Blas renta setenta reales, otra en la fuente leocadia renta setenta reales, otra tierra en la vega, renta ocho reales, otra en las ruedas del olmo, renta veinte y siete reales, otra pogata á San Blas, renta diez y ocho celemines de trigo, otra en dicho sitio, renta veinte y cuatro reales, siete hazas y un arreñal en difrentes pedazos renta nuevecientos reales, otra en la vega renta seiscientos cincuenta reales, otra en San Blas, renta setenta reales, otra en la cantera, renta treinta reales, otra en dicho sitio, renta veinte y cinco reales, otra en las cuebas, renta treinta y seis reales, otra en la tejera, renta sesenta y cinco reales, otra en la vega de arriba, renta treinta y cinco reales, otras dos en la tejera, renta sesenta reales, otra en culebrales, renta treinta reales,

(c) Ministerio de Cultura 2006

otra en la cenaraza renta, veinte reales, otra en dicho sitio, renta siete reales, otra en dicho sitio, renta siete reales, otra en dicho sitio, renta seis reales, otra en la venta, otra en dicho sitio, otra en la peña arenaza, otra moralillo, otra en dicho sitio otra en la fuente salobre otra en dicho sitio, otra en el cuadro, otra en banesa, otra en las cuebas, otra en dicho sitio, otra en dicho sitio otra en el angostillo, otra enfrente del molino, otra en la pasadilla, otra en las tapias de San Blas, otra camino del molino, otra en ceñueca, otra arreñal en la Cruz de Santa Ana, otro en valde gancho gordo, otro en la fuente de los enamorados, rentan treinta y nueve fanegas de trigo.

Cañamares.

Un cañamar en la fresneda renta treinta y ocho reales, otro en dicho sitio, renta trescientos sesenta reales, otro en dicho sitio, renta trescientos veinte reales, otro en dicho sitio, renta ochenta reales, otro en dicho sitio, renta cuarenta reales, otra en dicho sitio, renta doscientos setenta reales, otra en dicho sitio renta noventa reales, otra en dicho sitio, renta noventa reales, otra en dicho sitio, renta noventa reales, otra en dicho sitio, renta cien reales, otra en dicho sitio, renta ciento cincuenta y ocho reales, otro en dicho sitio, renta cuarenta reales, otro en dicho sitio, renta ciento treinta y seis reales, otro en dicho, sitio renta ciento veinte y cinco reales, un cañamar en la frenda, renta doscientos cuarenta reales, otra en dicho sitio renta cuarenta y cinco reales otra en dicho sitio renta ciento veinte y cinco reales, otra en dicho sitio renta doscientos reales, otra en dicho sitio renta ciento treinta reales, otra en dicho sitio renta ciento diez reales, otro en dicho sitio renta ochenta y cinco reales, otro en dicho sitio renta ciento cinco reales, otro en dicho sitio renta cuarenta y ocho reales, otro en dicho sitio renta diez y seis reales, otro en dicho sitio renta ciento veinte y cinco reales, otro en dicho sitio renta doscientos reales, otro en dicho sitio renta treinta reales, otro en dicho sitio renta trescientos reales, otro en dicho sitio renta setenta reales, otro en dicho sitio renta doscientos diez y siete, otro en dicho sitio renta noventa y cuatro reales, otro en dicho sitio renta ciento cuarenta reales, otra en dicho sitio renta cincuenta reales, otro en dicho sitio renta ciento veinte y cinco, reales, otro en dicho sitio renta treinta reales, otro en el val renta ciento diez reales, otra en dicho sitio renta ciento cincuenta reales, otro en dicho sitio renta ciento veinte reales, otro en dicho sitio renta setenta reales, otro en fuen fria renta treinta reales, otro en fresneda renta ciento diez reales, en el golpe del agua renta cincuenta y dos reales, otro camino de Guadalajara renta treinta reales, otro en la freneda renta ciento diez reales, otro en el junco del carmen renta treinta reales otro vajo de las casas renta cuarenta y seis reales, una huerta en la freneda vaja renta cuatrocientos ochenta reales, otro en la fuente de san sebastian renta trescientos sesenta reales, otro en la corcenilla renta trescientos veinte reales, otra en fresneda renta cuatrocientos veinte reales, otro en dicho sitio renta veinte y ocho reales, otro en el val renta doscientos reales, otro camino de Guadalajara renta ochenta y seis reales otro en fresneda, renta ciento diez reales, otro en frente de San Sebastian, renta ciento doce reales, otro en dicho sitio, renta veinte y tres reales, otro en el val, renta cien reales, otro bajo de la plaza renta cincuenta reales, otro detras de las casas, renta treinta y ocho reales, otro en fresneda baja, renta sesenta reales. otro en las balsas, renta cien reales, otro en fresneda, renta doscientos veinte reales, y otro en dicho sitio, renta ciento setenta y cuatro reales, otro bajo la plaza, renta setenta y seis reales, otro en el val, renta setenta reales, otro en la cenedera, renta trescientos cincuenta reales, otro en dicho sitio, renta treinta reales, otro en fresneda baja, renta sesenta reales, otro en dicho sitio, renta sesenta y cinco reales, otro en la Cruz de Santa Ana, renta setenta reales, otro en fresneda, renta cuarenta reales, otro en el val, renta cincuenta reales, un jardin en el horno del igueral, renta treinta reales.

Arreñeles.

Un arreñal en el calbario, renta cincuenta y cinco reales, otros dos en las ceñas del asetrado, renta noventa reales, otro en valdeigual, renta ciento diez reales, otro en valdecenalejas, renta veinte reales, otro detras de la horca, renta sesenta y cinco reales, otro camino de Madrid, renta cincuenta reales, otro en la Cruz de Santa Ana, renta ciento cuarenta reales, otro en la cuesta de aragon, renta setenta reales, otro en la fuen fria renta veinte y dos reales, otro detras de San Agustin, renta cincuenta y cinco reales, otra tierra de valdeangui, renta veinte y dos reales, otro en la Cruz de Santa Ana, renta doscientos diez reales, otro en la cuesta de aragon, renta ciento cincuenta reales, otro detras de la huerta del colegio, renta ciento treinta y cinco reales, otro en el val, renta ochenta y dos reales, otro camino de Valdeconcha, renta veinte y cinco reales, otro en el acelgar, renta cien reales, otro en los hor-

(c) Ministerio de Cultura 2006

rillos, renta cincuenta y cuatro reales, otro en el valle, renta veinte reales, otro en el val, renta ciento diez reales, otro camino de Valdarachas, renta ochenta reales, otro en la Cruz de Santa Ana, renta treinta reales, otro debajo de San Agustin, renta treinta reales, otro en la solana, renta cincuenta reales, otro en el hocinar, renta quince reales otros dos en ciernes sitios, renta cincuenta y un reales, otro en el barranco de las canales, renta veinte y dos reales, otro en el hocino, renta treinta reales, otro en el camino de Valdarachas, renta treinta reales.

Olivares.

Un olivar en valdeigual, renta veinte y cuatra reales, otro en frente del val, renta treinta reales, otro en la calleja, renta cincuenta y cinco reales, otro en dicho sitio, renta veinte y dos reales otro en valdeigual, renta veinte reales, otro en el pozo de la nieve, renta noventa reales, otro camino de valdefuentes, renta treinta reales, otro en el barranco de corraies, renta treinta reales, otro en la fuente gaocadia, renta treinta y cinco reales, otro en el estanquillo renta cuarenta y siete reales, otro en los heriales, renta noventa reales, otro en valde custo, renta veinte y cinco reales, otro en la fuente hortena, renta treinta y cinco reales, otro en la beleña, renta trece reales, otro en valde sancho gordo renta ocho reales, otro en valde cinto, renta diez reales, otro en el barranco de la calera, renta quince reales, otro en la fuen fria, renta cuarenta reales, otro en valdeigual renta cuarenta reales, otro en valde ramolinos, renta noventa y cinco reales, otro en la calleja renta, cincuenta y cinco reales, otro en el rebollo, renta cuarenta reales, otro con tierra en fuen fria, renta setenta reales, otro en la mayor parte en valde pinto renta 40 reales, otro en la guerra renta doscientos diez reales, otro camino de madrid renta veinte reales, otro en el ojo del cuadro renta diez y siete reales, otro en val de cantejar renta diez y ocho reales, otro en la guerra renta veinte y cinco reales, otra en el cabezuelo renta sesenta reales, otro en la fuente del cobo renta veinte y cuatro reales, otro en las cañas asastradas renta ciento sesenta reales, otro en el estanquillo renta ciento cincuenta reales, otro en valde-igual renta veinte y cinco reales, cinco pedazos cortos en diferentes pedazos renta cien reales, otro en el barranquitero renta setenta y seis reales, otro en la corraliza renta setenta reales, otro en la guilera renta cuatrocientos cuarenta reales, otro en el barranco de los corrales renta noventa y cinco reales, otro en la fuente geocadro renta cincuenta reales, otro en el camino del molino renta sesenta y cinco reales, otro en el estanquillo renta ciento cincuenta y cinco reales, dos cotos en la sierra y varranquitero renta cincuenta y cuatro reales, otro en la fuente martina renta veinte y cinco reales, otro en la sierra renta sesenta reales, otro con tierra en san cristoval renta siete reales, otro en los heriales renta noventa reales, otro camino del bal renta veinte reales, otro en la vejuela, otro en los heriales, otro en los omillos, otro en baldelafuente, otro en la jaya renta ciento seis reales, otro en la guarra renta cuarenta reales, otro en varios pedazos y en diferentes sitios renta setenta reales, otro en la sierra renta quince reales.

Pertenecientes á la fábrica de iglesia en término de la villa de Pastrana.

Una casa calle mayor renta ciento veinte reales, otra calle del almendro renta setenta y cuatro reales, otra calle de san francisco renta cuarenta reales otra callejon de la carcel, otra calle mayor renta cien reales, otra en las cuatro calles renta doscientos diez reales, otra en dicho sitio renta doscientos veinte reales, otra en dicho, sitio renta noventa y cinco reales, un huerto y arreñal en el nogueron renta trescientos treinta reales, otro en dicho sitio renta ochenta y cinco reales, una haza en san blas renta diez reales, un cañamar en la fresneda renta cuarenta y cuatro reales, otro en dicho sitio renta ochenta y cinco reales, un huerto en las tapias de las monjas renta treinta reales, un cañamar en el nogueron renta doscientos cincuenta reales, otro en la femeda renta ciento diez reales, otro en la fresnada renta cincuenta reales, una haza en la vega de abajo renta ciento diez reales, un olivar en las cuadrillas renta cuarenta y cinco reales, otra renta diez y ocho reales, otro renta setenta reales.

Pertenecientes á Nuestra Señora del Val en término de la villa de Pastrana.

Un arreñal donde llaman la virgen del val que linda con el camino, y otro en frente que tambien linda con el camino y olivar de Noverto Hernandez, coge cada uno una fanega de siembra, y tienen algunos olivos rentan veinte y ocho reales.

Pertenecientes al Cavildo Eclesiástico en término de dicha villa.

Una casa en la calle del bal-

(c) Ministerio de Cultura 2006

corado renta noventa reales.

Pertenecientes al Santismo de dicha villa.

Una casa calle del albaicin renta sesenta reales, otra calle mayor renta ciento quince reales, otra calle castellana, renta ciento diez reales, otra en dicho sitio renta ciento veinte reales, otra en el balconado renta ciento diez reales, otra plaza mayor renta seis reales.

Heras.

Una en albaycin renta treinta y dos reales, otra en dicho sitio renta treinta reales, otra en el coso renta treinta y dos reales, otra en dicho sitio.

Pertenecientes á Nuestra Señora del Remedio del Molino, en término de dicha villa.

Un huerto en el caz del molino de papel, renta sesenta reales, un olivar de tres obradas en la horquilla renta sesenta reales.

Pertenecientes á la hermita de San Salvador en término de la villa de Pastrana.

Una tierra con tallos de olivos, en la Cruz de Ana Vicario, renta treinta reales, unos olivos en la carrera, renta diez reales.

Perteneccientes á los racioneros de la ciudad de Alcalá en término de la villa de Pastrana.

Un cañamar en la cruz de Santa Maria renta ciento veinte reales, un huerto en los parrales, renta ciento veinte reales, cuarta parte de huertos en fresneda, renta doscientos cincuenta reales, otra suerte en dicho sitio, renta dostientos cincuenta reales, otra cuarta parte en dicho sitio, renta doscientos cincuenta reales, otra cuarta en dicho sitio, renta doscientos cincuenta reales, otra cuarta parte en dicho sitio renta doscientos cincuenta reales, otro cañamar en el val un arreñal en dicho sito, otro en fresnada baja, otro arreñal en las cuebas, una hera en la vega de abajo, otra en dicho sitio, rentan ochocientos reales,

---

Pertenecientes á la iglesia de Padilla en término de la villa de Pastrana.

Una heredad de tierra de cuarenta fanegas de labrado yermas en casas de Santiago Villa, renta anual treinta reales.

Radicantes en término de *Albalate de Zorita.*

Pertenecientes á la Iglesia de dicha villa.

Una casa y granero, un cañamar, otros dos, dos tierras, un cañamar, otros dos, otro id. una tierra otra id. otra id. un cañamar, otro id. dos tierras, un cañamar, otro id, otro id. una tierra, un cañamar otro id. otro id. otro id. otro id. otro id. otro id. otro id, otro id, otro id. otro id. otro id. otro id. otro id. otro id. otro id. otro id. otro id. otro id. una tierra, un cañamar, otro id. otro id. otro id. otro id.

Pertenecientes á la cofradia del Rosario en término de Albalate de Zorita.

Rústicas.

Un cañamar otro id. un olivar.

Pertenecientes al curato de la villa de Albalate de Zurita.

Un cañamar, otro id. otro id. otro id. otro id.

Perteneciente á Nuestra Señora de los Remedios en término de la villa de Zorita.

Urbanas.

Una casa, y una tierra con cuatro olivos, renta ochocientos noventa y seis reales y tres maravedises.

Pertenecientes á las animas en término de la villa de Zorita.

Urbanas.

Una casa, un cañamar, otro id. cuatro pedazos id. otro cañamar, una tierra, otra id. otra ocho olivos.

(*Continuará.*)

Guadalajara: Imprenta de Ruiz, y hermano.

(c) Ministerio de Cultura 2006